

COMUNA : Cauquenes
DECRETO Nro : 9166

Fecha : 20/12/2018

Las facultades que me concede la Ley 18.695 sobre Municipalidades y sus Modificaciones. Lo dispuesto en la Ley 18.778/89 y sus posteriores modificaciones. El Decreto Supremo (H) 195 (19.021998) que reglamenta la Ley 18.778/89. Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, modificada por Resolución 488/97. Lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 19.949 del 05.06.2004, que reglamenta el Programa Chile Solidario. Resolución Exenta 431 de fecha 28 de Febrero del 2018 de Intendencia Regional del Maule, que fija el marco presupuestario, número máximo de subsidios, M3 y porcentaje a subsidiar según comunas.

DECRETO:

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	72580097	FUENTES MOÑOS CARLOS ENRIQUE	,	9166	01/01/2019		50
2	50	72590214	PAMA MUNOZ CANDELARIO GUILLERMO		9166	01/01/2019		60
3	50	72580177	MANOZ KRAVENA MARCELO ALEJANDRO		9166	01/01/2019		90
4	50		ORELIANA PÉREZ GERARDO ANDRÉS		9166	01/01/2019	. /	90
ALIE	50	7259017	MEZA PINOCHET MARGELINO DEL CARMEN		9166	01/01/2019	/	40

SECRETARIO MUNICIPAL

* Gerente Coperativas (4).

* Oficina de Partes.

Dirección Desarrollo Comunitario.

* Dirección de Administración y Finanzas.

* Intendencia Región del Maule.

* Oficina SAP.

ALCALDE BUNCARVOS MUÑOZ ROJAS